

13

CEMENTERIO DE SAN *María*

13

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
MÁLAGA.

AÑO ECONÓMICO DE 1874 A 1875

NÚMERO DE ORDEN *1412*

CAPÍTULO *2º*

ARTÍCULO *5º*

El Oficial encargado del Negociado D. *Salvador Estremera*

RECIBI de D. *Raúl Ortega* la cantidad de *setenta y cuatro* pesetas *centros* y *cuatro* céntimos por los siguientes conceptos:

Derechos de ^{de permanencia} del cadáver de D. *Manuel* en el nicho n.º *1º* del cuadro por años que empiezan el día *1981* y termina en igual día de *1902*

Derechos de zanja particular.
Depósito de *clase*.
Postura de la lápida. *1,00*

Destapar y limpiar sus nichos *6,75*

Pesetas. *7,75*

5 por 100 impuesto de guerra. *4,29*

Total, pesetas. *8-14*

La presente carta de pago debe intervenirse por la Contaduría de fondos municipales, sin cuyo requisito y V.º B.º del Alcalde, no será legal.

Málaga *4* de *Junio* de 1875

EL OFICIAL DEL NEGOCIADO,

Carta de pago núm. *1412* Son *8* pesetas *14* céntimos.

INTERVINE:
EL CONTADOR DE FONDOS MUNICIPALES,

Diego Suarez

V.º B.º
EL ALCALDE,

Salvador Estremera

8-14

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MÁLAGA